

ASTURIAS, 36
REFERENCIA: 64**- IDENTIFICACION**

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras
Nombre de la Ficha: ASTURIAS, 36
Código Postal: N/D
Dirección: Asturias, 36
Referencia Catastral: Urbana: 8754313

- CARACTERISTICAS HISTORICAS**- Fases Constructivas**

Fase: 1.910-1.920 (?)
Autor: Desconocido.
Observaciones: N/D

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1.994
Autor Intervención: Nicolás Arganza García y Juan Díaz Molina
Observaciones (Intervención): Rehabilitación y ampliación de la edificación.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION**Sistema Estructural. Conservación.**

Estado de conservación perfecto, puesto que todo es de ejecución muy reciente.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación de los cerramientos, tanto en lo que se refiere al anterior como al posterior, es perfecto, pues todo es nuevo o de reparación reciente.

Únicamente convendría destacar las imperfecciones de los rellenos de pasta detectadas en las uniones de las piezas de piedra de los recercados de los huecos, cosa no aceptable en una obra reciente.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación es perfecto, pues todo es de ejecución reciente.

Carpintería. Conservación.

Estado de conservación excelente, pues todo es de ejecución reciente.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA**1.- Protección Legal.**

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.
Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.
Posee Inventario: No
Inventariado. Fecha de publicación: N/D
Posee Catalogación: Si
Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
 Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.**Grado de Protección:**

Parcial 3 (P3)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación
 Restauración
 Rehabilitación y reforma
 Reestructuración parcial, mayoritaria o total

Ordenanzas Aplicables:

(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.**Uso Característico:**

Residencial.

Usos Compatibles:

Residencia Comunitaria en plantas baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
 Oficinas en cualquier situación.
 Comercio en planta baja
 Hotelero, en planta baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
 Hostelería en planta baja y primera, cuando integren un mismo local.
 Salas de reunión y espectáculos en planta baja.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.**- Condiciones de la Edificación.**

Parcela:

Se prohíbe la segregación de parcelas.

Ocupación:

Se aplicará el fondo edificable definido por la ordenanza de la manzana en que se ubique.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores sin introducir variaciones en el diseño del paño de fachada original. Se podrá variar el diseño actual de la planta ático.

Respetar las condiciones compositivas esenciales de la tipología de galería en la fachada posterior.

Eliminar cableado eléctrico visto en fachada.

Conservar recercados de huecos, elementos de fundición en antepechos de balcones y pequeñas terrazas voladas, miradores de madera y ménsulas decoradas de apoyo de balcones; así como composición del piso bajo, destacado con almohadillado y grandes vanos rematados en arcos rebajados.

